

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 290726	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 3.12.1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1986

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A62C 23/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO PRESURIZADOR DE EXTINTORES

(71) SOLICITANTE (S)
TALLERES TANAVAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Camino de las Moreras, 44 - 46024 VALENCIA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositi-
vo presurizador de extintores.

5 Es un hecho demostrable que el gas carbónico conte-
nido en el interior de un aparato extintor, al no utilizarse
de forma habitual, va perdiendo gradualmente presión, cuya -
disminución a unos límites determinados perjudica el normal
funcionamiento del aparato, tan necesario en caso de emergen-
cia.

10 Para paliar esta pérdida de presión, la presente -
invención aporta al mercado un nuevo dispositivo, destinado
a reponer la carga de gas carbónico a los aparatos extinto--
res, con el objeto de aumentar su presión a las atmósferas -
necesarias, para un uso adecuado del aparato.

15 Con esta finalidad, el dispositivo presurizador de
extintores, objeto de la invención, se caracteriza por el he-
cho de estar constituido por un cilindro neumático, cuya ba-
se cerrada está provista de una toma de conexión para la con-
ducción del gas de presurización.

20 Dicha toma es derivada a través de un conducto ra-
dial flexible exterior hasta una válvula de acción pulsante
manual, montada sobre el propio cuerpo del cilindro neumáti-
co.

25 Esta válvula pone en comunicación temporal, a tra-
vés de otro segundo conducto flexible, un distribuidor de --
dos salidas, una que actúa sobre el embolo del cilindro neu-
mático, contra la acción de un resorte de expansión que tien-
de a recuperarlo, mientras que la otra va a través de un ter-
30 cer conducto flexible, hasta una cabeza cónica montada en el

1 extremo del vástago del émbolo.

Dicha cabeza cónica está provista de una boquilla elástica por cuyo vértice perforado sale el gas simultáneamente con el movimiento de desplazamiento del émbolo, quedando acoplada la boquilla en dicho desplazamiento contra la --
5 válvula de carga de la cabeza del extintor a presurizar.

En prolongación axial del vértice de la boquilla va dispuesto un vástago aguzado que actúa como centrador y a --
contrapresión del desplazamiento de la boquilla, el cual vástago se encuentra montado al extremo de un soporte angular, --
10 que está apoyado con posibilidad de desplazamiento axial, sobre el cuerpo del émbolo, de tal manera que el vástago aguzado y la boquilla actúan en función de mordazas contra la cabeza del extintor, durante el acto de la carga o presurización.
15

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, --
se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se --
ha representado el objeto de la invención, sin que deba entenderse que la representación gráfica aludida constituya --
20 una limitación de las características peculiares de esta solicitud.

La figura 1a.- representa una vista en alzado lateral del dispositivo presurizador. En ella se observa que está constituido por un cilindro neumático, cuya base cerrada comporta una toma de conexión para la conducción del gas de presurización, cuya toma se comunica a través de una conducción exterior flexible con una válvula de mando pulsante montada sobre el cuerpo del cilindro neumático. Dicha válvula --
25 se comunica mediante otra conducción flexible con un distri-
30

1 buidor de dos salidas, una de las cuales se comunica con la
cámara interna del cilindro y la otra se comunica a través -
de un conducto flexible exterior con una boquilla extrema --
del émbolo del cilindro.

5 La figura 2a.- representa una sección longitudinal
del dispositivo presurizador. En ella se observa que en la -
base cerrada del cilindro va acoplado un distribuidor del gas
presurizador, que comprende una toma axial de entrada del --
gas, que se deriva hacia la válvula y una entrada de gas pre
10 surizado desde la válvula que se deriva o distribuye hacia -
el interior del cilindro y hacia una salida radial que se co
munica a través de un conducto flexible exterior con la cabe
za cónica que presenta el extremo del vástago del émbolo. El
gas que entra en el interior del cilindro neumático, despla
15 za al émbolo que está sometido a la acción de un resorte re
cuperador mientras que el gas que sale por el conducto flexi
ble llega a la boquilla de la cabeza cónica del extremo del
vástago del émbolo para cargar al extintor. Dicha boquilla -
se encuentra enfrentada a un vástago aguzado a modo de con--
20 trapunto que en disposición axial con la boquilla amordazan
la cabeza del extintor para que tenga efecto la carga, para
cuyo fin el vástago aguzado está montado sobre un soporte --
angular que está apoyado con posibilidad de desplazamiento -
axil sobre el cuerpo del émbolo.

25 Una vez detalladas las figuras que integran el jue
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que
constituyen el objeto de la invención.

El dispositivo presurizador de extintores está cons
tituido por un cilindro neumático -1- en cuya base cerrada -
30 va acoplado un cuerpo distribuidor -2-.

1 Dicho cuerpo distribuidor presenta una toma o cone-
xi3n axial -3- para la conducci3n -4- de entrada del gas pre-
surizador. La citada toma de entrada se deriva -5- por el --
interior del cuerpo distribuidor hacia una salida radial -6-
5 que se comunica a trav3s de un conducto flexible exterior --
-7- con una v3lvula -8-, provista de un mando manual -9- de
acci3n pulsante.

 Dicha v3lvula se encuentra montada sobre el cuerpo
del cilindro y su salida se comunica a trav3s de un segundo
10 conducto flexible -10- con el cuerpo distribuidor, que pre--
senta la correspondiente conexi3n de entrada -11- del gas.

 Dicha entrada del gas, en el cuerpo distribuidor,-
se distribuye seg3n dos v3as o canalizaciones, una -12- ha--
cia el interior del cilindro neum3tico y la otra en prolonga-
15 ci3n diametral -13- con la de la entrada, hacia una salida -
radial o conexi3n -14-.

 Dicha conexi3n se comunica a trav3s de un conducto
flexible exterior -15- con la conexi3n de entrada -16- de una
cabeza c3nica -17- dispuesta en el extremo del v3stago -18-
20 del 3mbolo del cilindro neum3tico.

 Dicha cabeza c3nica presenta una boquilla el3stica
-19- por cuyo v3rtice perforado -20- sale el gas de carga --
del cuerpo extintor, que se comunica con la conexi3n de en--
trada a la cabeza, por un conducto interior-21-.

25 En el interior del cuerpo del cilindro va alojado
el 3mbolo -22- que se desplaza contra la acci3n del resorte
-23-. Dicho 3mbolo se prolonga en el v3stago -18- sobre cuyo
extremo en prolongaci3n axial va montada la cabeza c3nica de
carga del gas.

30 En prolongaci3n axial y en oposici3n a la boquilla

1 va dispuesto un vástago aguzado -24-, que actúa a modo de --
contrapunto contra la cabeza del extintor.

El citado vástago va montado en el extremo de un -
soporte angular -25- capacitado para desplazarse y regularse
5 axilmente con respecto a una columna vertical de soporte ---
-26- montada sobre el vástago del cilindro.

Dicha columna presenta un paso superior -27- que es
atravesada por el soporte angular, que es fijado en su posi-
ción por un tornillo de apriete -28-, provisto de mando ex--
10 terno -29-.

Todo ello está dispuesto de forma que el gas entra
en el cuerpo del distribuidor -2- por el conducto de entrada
-4-. Dicho gas se deriva hasta la salida radial -6- que se -
comunica con la válvula -8-.

15 Al pulsar dicha válvula a través del mando despla-
zable -9- pasa el gas durante un cierto tiempo hasta el cuer-
po distribuidor a través del conducto flexible -10-.

El gas al entrar al cuerpo distribuidor -2- se ca-
naliza según dos vías, una hacia el interior del cilindro, cu-
ya entrada de gas desplaza al émbolo -22- del cilindro con--
20 tra la tensión del resorte -23- y otra hacia la salida o co-
nexión radial -14- que se comunica por el conducto flexible
-15- con la cabeza cónica de carga del cuerpo extintor.

El desplazamiento del émbolo con su vástago, deter-
25 mina el acoplamiento de la boquilla -19- contra la válvula -
del cuerpo extintor, produciéndose simultáneamente la carga
de gas del citado cuerpo extintor, a través del orificio ---
-20- de la boquilla, que es alimentado a través del conducto
flexible -15-.

30 Para que no sufra desplazamientos la cabeza del --

1 cuerpo extintor en el acoplamiento de la boquilla, se ha pre-
visto en oposición a dicha boquilla el vástago centrador ---
-24- que actúa a modo de contrapunto o contrapresión en el -
desplazamiento de la boquilla.

5 Dicho vástago aguzado montado sobre el soporte an-
gular -25- puede ser regulado previamente en aproximación o
separación con respecto al desplazamiento máximo de la boqui-
lla.

10 Para tal fin el soporte angular puede desplazarse
axilmente con respecto a la columna -26- a la que se fija a
través del tornillo de apriete -28- provisto de un mando ex-
terno -29- que facilita dicha operación.

15 Durante todo el tiempo de carga la presión existen-
te en el interior del cilindro mantendrá al émbolo desplaza-
do y por tanto a la boquilla de carga acoplada a presión so-
bre la válvula del cuerpo extintor.

20 En dicho acto de la carga tanto la cabeza cónica -
con la boquilla, como el vástago aguzado, estarán actuando -
como mordazas contra la cabeza del extintor.

Una vez efectuada la carga se comprueba con un ma-
nómetro la presión interior del cuerpo extintor y si ésta se
encuentra dentro de los límites correctos de uso, queda fina-
lizada la operación de carga.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES


En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- DISPOSITIVO PRESURIZADOR DE EXTINTORES, carac
terizado por un cilindro neumático, cuya base cerrada está -
provista de una toma de conexión para la conducción del gas
de presurización, cuya toma deriva a través de un conducto -
5 radial flexible exterior hasta una válvula de acción pulsan-
te manual, montada sobre el propio cuerpo del cilindro neumá-
tico, y cuya válvula pone en comunicación temporal, a través
de otro segundo conducto flexible, un distribuidor de dos sa-
lidas, una que actúa sobre el émbolo del cilindro neumático
10 contra la acción de un resorte de expansión que tiende a re-
cuperarlo, mientras que la otra va a través de un tercer con-
ducto flexible, hasta una cabeza cónica montada en el extre-
mo del vástago del émbolo, cuya cabeza cónica está provista
de una boquilla elástica por cuyo vértice perforado sale al
15 gas simultáneamente con el movimiento de desplazamiento del
émbolo, quedando acoplada la boquilla en dicho desplazamien-
to contra la válvula de carga de la cabeza del extintor a pre-
surizar; actuando como contrapresión un vástago aguzado mon-
tado al extremo de un soporte angular, que está apoyado con
20 posibilidad de desplazamiento axial sobre el cuerpo del émbolo
y queda dispuesto en prolongación axial del vértice de la
boquilla, de tal manera que el vástago aguzado y la boquilla
actúan en función de mordazas contra la cabeza del extintor
durante el acto de la carga o presurización.

25 2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
DISPOSITIVO PRESURIZADOR DE EXTINTORES.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de once páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 3 de Diciembre 1985
BERNARDO UNGRIA
p.p.



6

7

8

10

9

10

11

15

12

20

25

30

FIG. 1

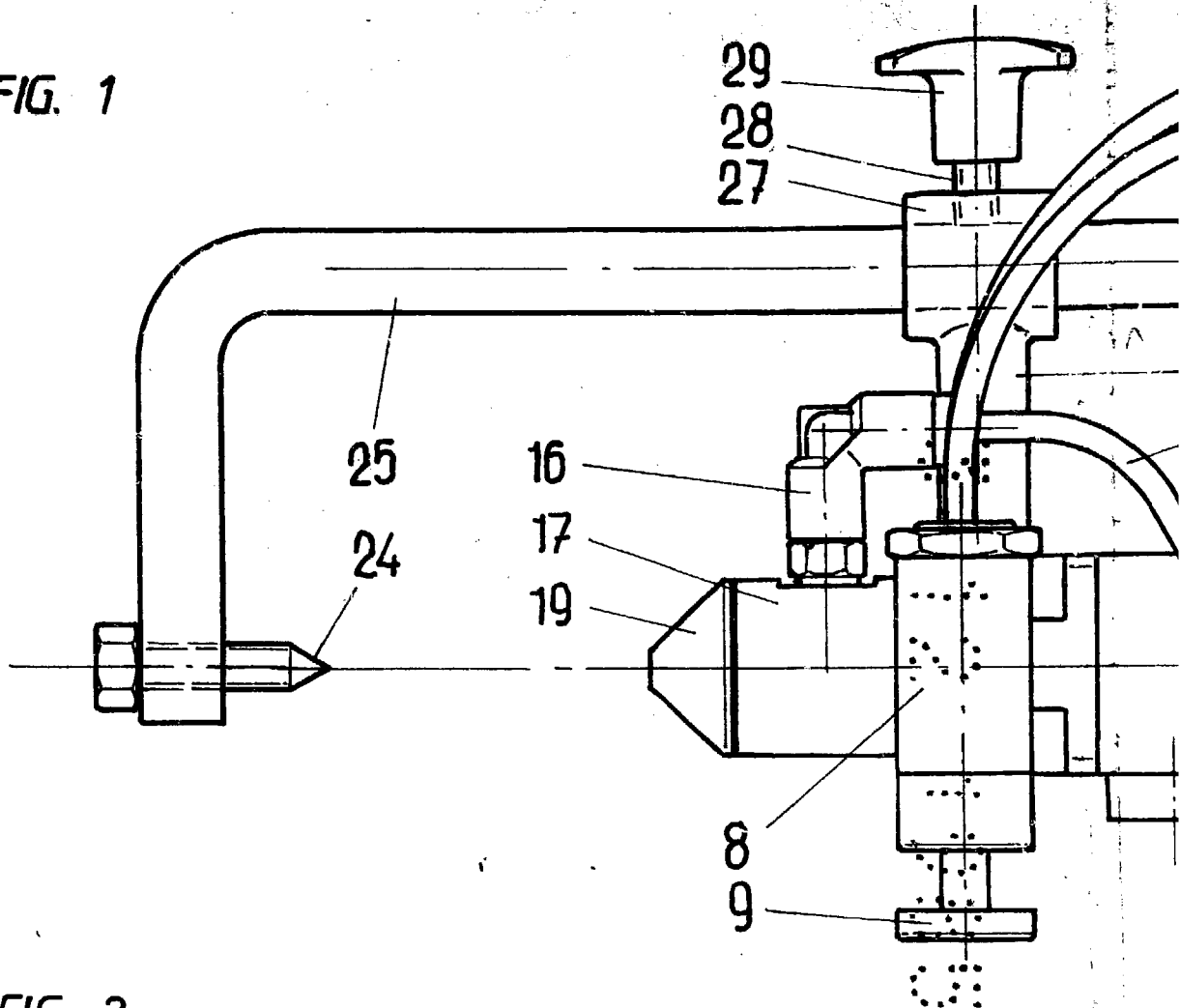


FIG. 2

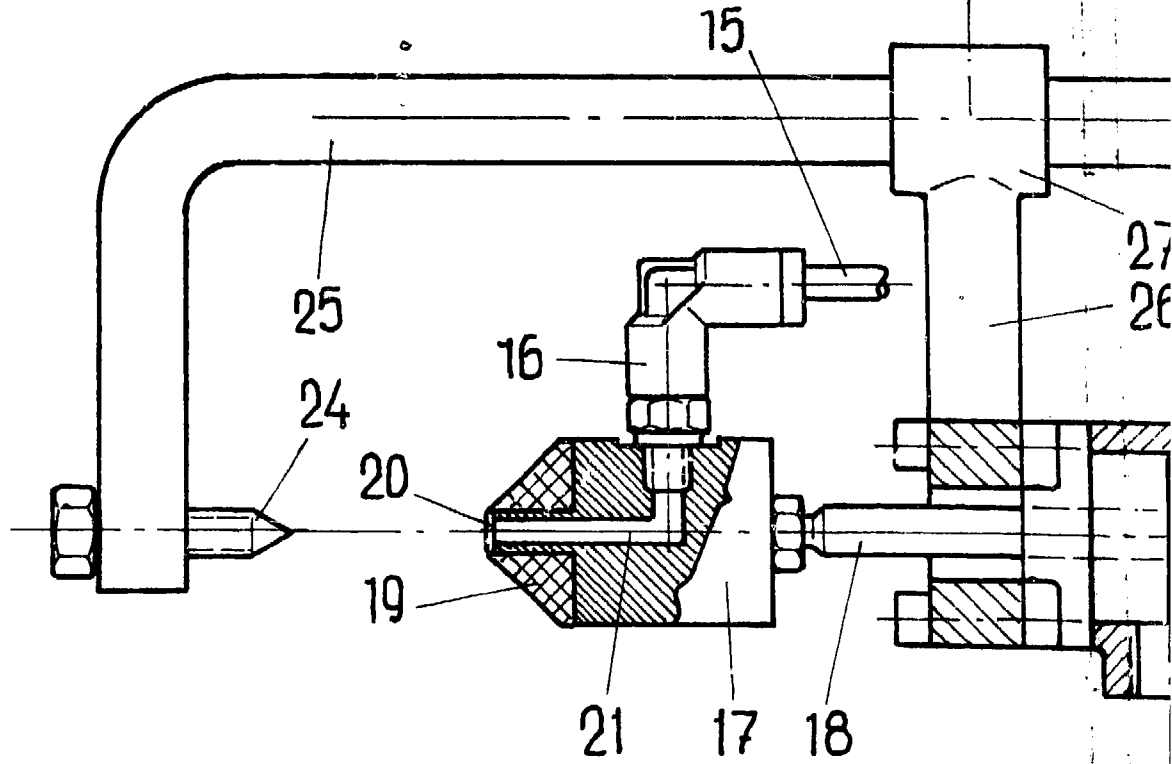


FIG. 1

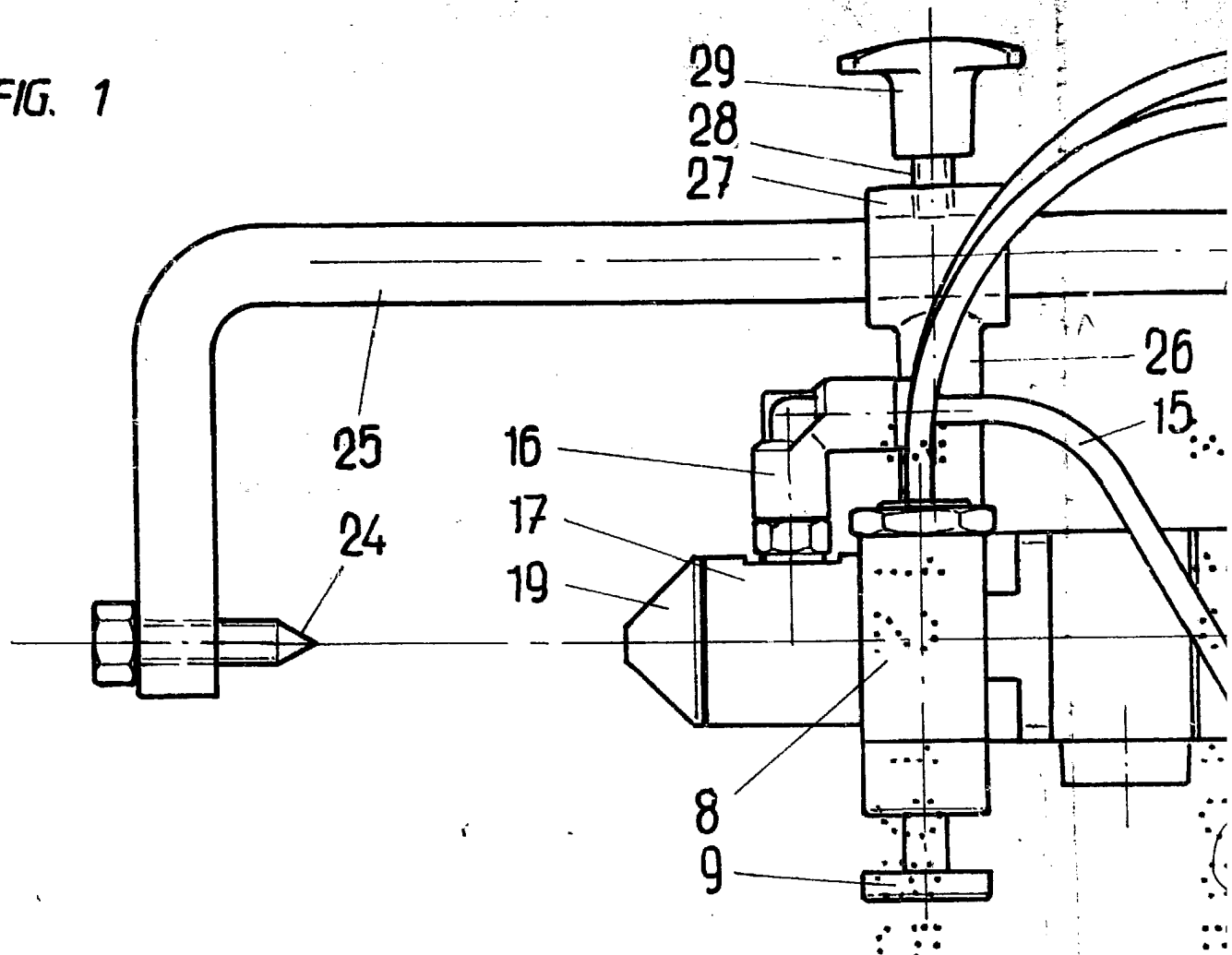
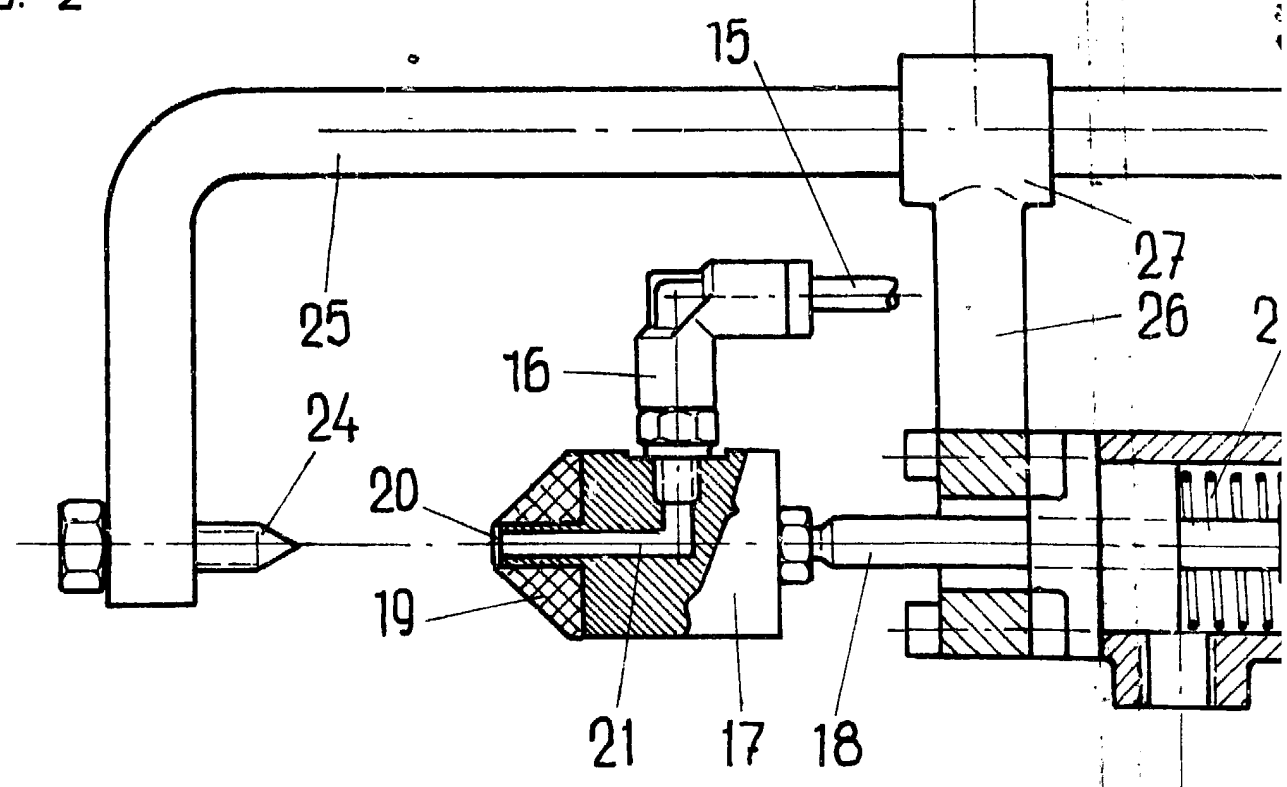
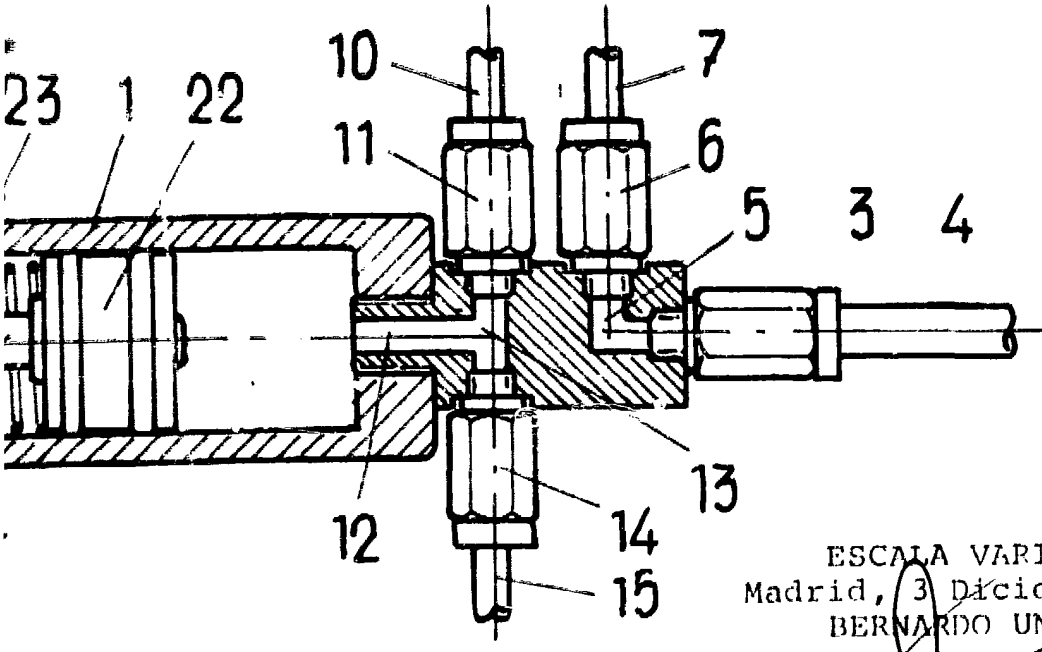
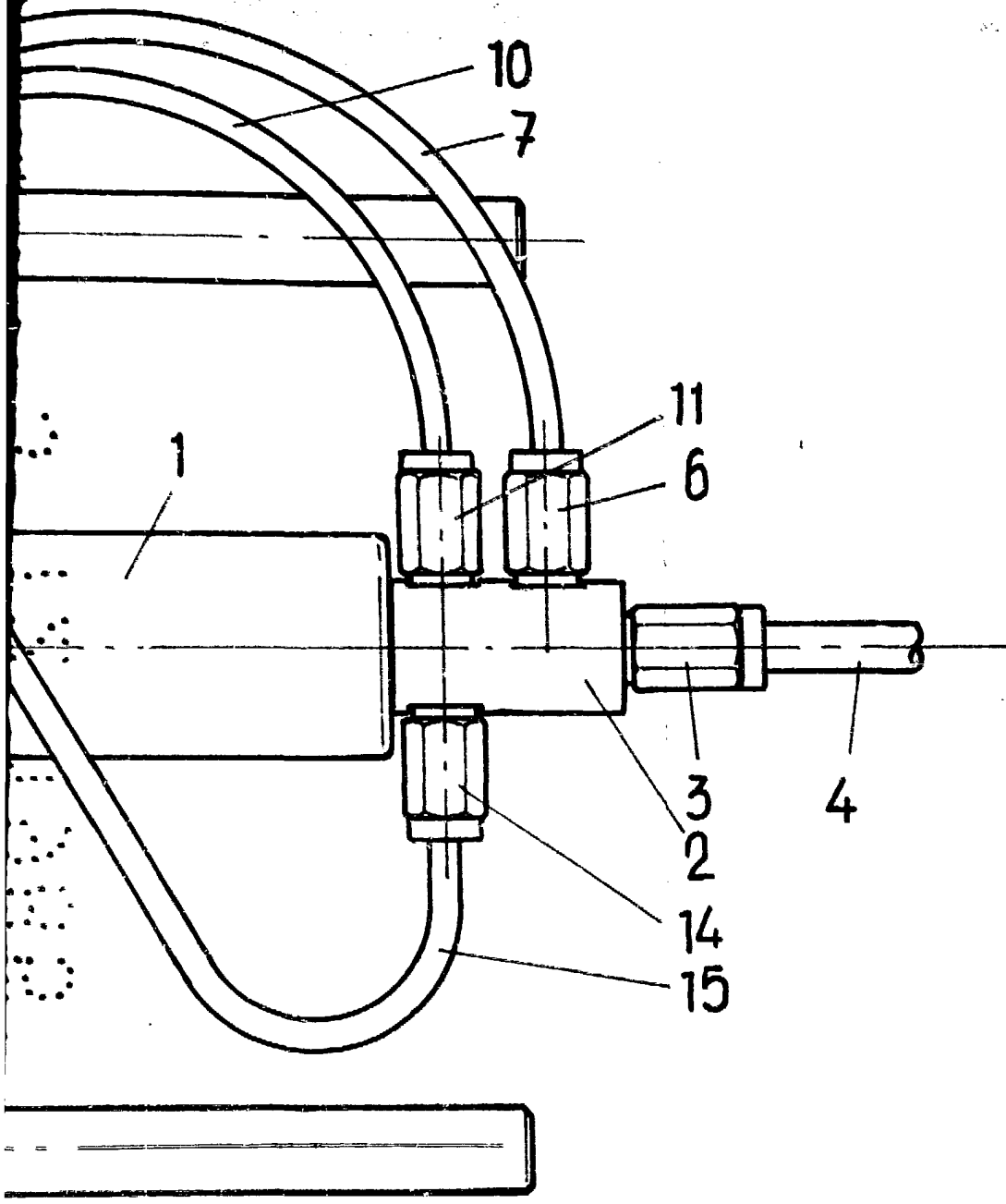


FIG. 2





ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 Diciembre 1985
BERNARDO UNGRIA
P.D.

